



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N°976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México,
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

C-**Nº** 5184

NÚMERO

2 MAY 2017

DÍA MES AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN

No. PROYECTO: 235283

No. FONDO:

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS	
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA	
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES	
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
(378) 7828033 AL 37	CARR. A YAHUALICA KM. 7.5 TEPATITLÁN, JAL
TELÉFONO	DOMICILIO

[Redacted]		STERIMED, S. DE R.L. DE C.V.	
[Redacted]		PROVEEDOR	
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		RFC	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO
			TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
UNIDAD	RESTACION DE SERVICIO DEL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS BIOLÓGICO INFECCIOSOS GENERADOS EN EL MES DE ABRIL CUALTOS.	1	\$130.00	\$130.00
SER	KILOS EXCEDIDOS	2	\$13.20	\$26.40
IMPORTE CON LETRA: (MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS 40/100 M.N.)			SUB-TOTAL	\$156.40
			I.V.A.	\$25.02
			TOTAL	\$181.42



CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES

FECHA DE ENTREGA	LUGAR DE ENTREGA:	ALMACÉN DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS	FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES:	PORCENTAJE DE ANTICIPO:	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

REQUISICION No. CON FECHA DE /0/2017

OBSERVACIONES

ELABORÓ

AUTORIZÓ

Vo. Bo.

No aplica de acuerdo a lo establecido en el artículo 29 bis del Reglamento Adquisiciones Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de la Universidad de Guadalajara

NOMBRE y FIRMA DEL PROVEEDOR
Acepto los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES



FOLIO Y SERIE: STEE93546

EMISOR:

STERIMED, S. DE R.L. DE C.V.

RFC: [1]

DOMICILIO FISCAL:

[2]

Folio Fiscal:

[3]

No. de Serie del Certificado del SAT:

[4]

No. de Serie del Certificado del CSD:

[5]

Lugar/Fecha/Hora de Emisión:

[2]

Fecha/Hora Certificación:

2017-05-05T11:53:22

Régimen Fiscal:

Regimen General de Ley Personas Morales

RECEPTOR:

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

RFC: UGU250907MH5

DOMICILIO FISCAL:

Calle: AVENIDA JUAREZ NO 976 Colonia: CENTRO Localidad: GUADALAJARA Estado: Jalisco CP: 44100

Cant.	Uni. Med.	Descripción	P/U	Importe
0	No Aplica	Prestacion de Servicio del Manejo Integral de	0.00	0.00
0	No Aplica	Residuos Biologico Infecciosos Generados	0.00	0.00
0	No Aplica	Del Mes de Abril del 2017	0.00	0.00
1.000	No Aplica	Servicio	130.00	130.00
2.000	KG	Kilos Excedidos	13.20	26.40

Cantidad con letra:

(CIENTO OCHENTA Y UNO PESOS 42/100 M.N.)

Subtotal: 156.40

IVA 16%: 25.02

Total: 181.42

Método de pago: 02 Cheque Nominativo

STERICYCLE NO RECIBE PAGOS EN EFECTIVO

EL IMPORTE DE ESTA FACTURA SERÁ CUBIERTO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN

BANAMEX CUENTA

[10]

REFERENCIA:

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS RIOS
 SECRETARIA ADMINISTRATIVA
 COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES



Sello digital del CFDI:

[9]

Sello digital del SAT:

[6]

[8]

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:

[7]

==== Este documento es una representación impresa de un CFDI ====



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
 AV. JUAREZ NO. 976, TEL. (33) 31342235
 GUADALAJARA, JALISCO, MEXICO.

02/05/17
 DÍA MES AÑO

No. 25225
 SOLICITUD

URG:
 DEPENDENCIA: *Coordinación de servicios generales*

RESPONSABLE: *Ing. Raul Martinez Conaco*
 CORREO ELECTRÓNICO:
 EXTENSION TELEFÓNICA: *56945*

CON CARGO A:
 PROYECTO: *235283*
 FONDO:
 OBJETIVO PARTICULAR:
 COG:
 No. DE PARTIDA:

REQUISICIÓN DE ARTICULOS DE SERVICIO E INVENTARIO

CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		OBSERVACIONES
			REQUERIDA	ENTREGADA	
1	Servicio de manejo integral de residuos biológico infecciosos mes de abril CAMI	Ser	2		
2	Servicio de manejo integral de residuos biológico infecciosos mes de abril CUAlts.	Ser	1		

OBSERVACIONES

AUTORIZA

 SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
 COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
 Ing. Raul Martinez Conaco
 FECHA, NOMBRE, FIRMA Y SELLO

ACUSE
02/05/17

 FECHA, NOMBRE Y FIRMA

SOLICITANTE
 CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
 SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
 COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

 Lic. Alfonso de Jesus Rodriguez
 FECHA, NOMBRE, FIRMA Y SELLO

Se testa en los presentes documentos:

- 1.- RFC del emisor, compuesto por 13 dígitos;
- 2.- Dirección fiscal compuesta por calle, número, colonia, localidad, municipio, estado, código postal, país, los cuales se integran de palabras y cifras numéricas;
- 3.- Folio fiscal, el cual se compone de cifras numéricas;
- 4.- Serie CSD del SAT, el cual se compone de cifras numéricas;
- 5.- Números de certificado, el cual se compone de cifras numéricas;
- 6.- Códigos QR;
- 7.- Cadena de certificación del SAT, el cual se integra de palabras y cifras numéricas;
- 8.- Sello digital SAT, el cual se integra de palabras y cifras numéricas;
- 9.- Sello digital contribuyente, el cual se integra de palabras y cifras numéricas;
- 10.- Datos y referencias bancarias.

En relación al RFC emisor, sello digital del CFDI, sello del SAT, sello digital del SAT, sello digital del emisor, sello digital, cadena original del complemento del complemento digital del SAT, cadena original del complemento digital del SAT, cadena original del timbre, No. certificado digital, serie de certificado, serie de certificado SAT, No. de serie del CSD del emisor, No. de serie del CSD, No. de serie del CSD del SAT, No. de serie del certificado del CSD, folio fiscal, folio fiscal (UUID), No. de serie del certificado del SAT, código QR, firma, datos bancarios, serie del certificado del emisor, y estos datos asociados a otro tipo de información, como lo es el nombre de una persona física o la vinculación de estos datos entre sí, permitirían identificar a la persona o hacerla identificable, en consecuencia, se consideran datos personales que deben ser protegidos como información confidencial; En el caso del domicilio este es un dato personal que de publicarse, transferirse o difundirse podrían generar una invasión a la privacidad de su titular; con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, y lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracciones I y VI de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.